Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

INVITACIÓN PÚBLICA
IP 23 DE 2019

ANEXO
EXPERIENCIA

Para este proceso de selección la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, solicita presentar los siguientes documentos:

Certificar experiencia mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos de construcción ejecutados y terminados expedidas por entidades del Estado o particulares, CUYO OBJETO CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL, y el valor de la sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para este proceso. Las certificaciones contendrán, como mínimo, la siguiente información:

Las certificaciones deben cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del Contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Objeto del contrato.
- Fecha de emisión de la certificación.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

1. El valor de las Certificaciones será evaluado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del respectivo contrato.

2. La certificación debe estar suscrita por quien tenga tal facultad dentro de la entidad o firma contratante y debe contar con los datos de contacto, de tal manera que la información pueda ser verificada por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura.

3. No se aceptan certificaciones de obras civiles tales como: vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, plazoletas, andenes, polideportivos, villas olímpicas, escenarios deportivos, centros comerciales, centros culturales, teatros, ni centros religiosos. En casos de Edificaciones de ocupación mixta (Por ejemplo: un (1) edificio que tenga locales y oficinas), la Certificación debe indicar clara y expresamente el valor ejecutado en cada ocupación, con el fin de identificar el componente a tener en cuenta dentro de este proceso.

4. Cualquier experiencia obtenida en el extranjero, se comprueba con el documento equivalente en el país respectivo, que debe reunir los requisitos establecidos en este numeral. Si la certificación fue expedida en idioma distinto al castellano, adjuntará además, la traducción simple del mismo, como lo establece la Circular Externa N° 17, emitida por Colombia Compra Eficiente.

5. Se aceptan certificaciones sobre contratos realizados con el Consejo Superior de la Judicatura. En este caso, son válidos los datos de los contratos que reposen en los archivos de la Entidad, sin que ello signifique una mejora de la propuesta del oferente, conforme a lo previsto en los Decretos 2150 de 1995 y 019 del año 2012.

6. No se tienen en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.

7. No se aceptan auto-certificaciones.

7. El Contratista debe presentar un cuadro con la relación de las Certificaciones presentadas, en donde la Entidad pueda identificar el contrato al que corresponde.

SI EL PROPONENTE ES SINGULAR:

1. *Se deben presentar hasta cinco (5) certificaciones.*

2. *En caso de presentarse más de cinco (5) certificaciones, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, verificará y tendrán en cuenta las cinco (5) primeras certificaciones presentadas **en orden consecutivo** en la propuesta.*

3. *La sumatoria del valor de las certificaciones que se revisan debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial establecido para este proceso.*

4. *En caso de presentar una certificación como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, ésta se tiene en cuenta hasta por el porcentaje de participación dentro de esa figura asociativa y cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente numeral.*

SI EL PROPONENTE ES PLURAL (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA):

1. *Cuando la figura asociativa tengan 5 socios o menos, se verificarán y tendrán en cuenta las cinco (5) primeras certificaciones presentadas en orden consecutivo en la propuesta.*

2. *Cuando la figura asociativa tenga 6 socios ó más, se verificarán y tendrán en cuenta las primeras certificaciones presentadas **en orden consecutivo** en la propuesta. El número de certificaciones que se revisará y tendrá en cuenta será igual al número de socios.*

3. *Como mínimo se debe presentar una (1) certificación por cada integrante de la figura asociativa, que cumpla con los requisitos.*

4. *La sumatoria del valor de las certificaciones a tener en cuenta, debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial establecido para este proceso.*

5. *En caso de presentar una certificación como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, ésta se tiene en cuenta hasta por el porcentaje de participación dentro de esa figura asociativa y cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente numeral.*

Si acredita los requisitos exigidos en este numeral se considera como “CUMPLE” y no se otorga puntaje al Proponente ya que es un requisito habilitante. En caso de que no se acrediten los requisitos de este numeral la propuesta se considera como “NO CUMPLE”.

NUMERO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FCHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	CONSORCIO INFRAHOSPITAL CHIQUINQUIRA	OBJETO: Subcontrato a todo costo para ejecutar los acabados arquitectónicos del área de hospitalización, cocina y oficinas del Hospital Regional de Chiquinquirá E.S.E	$448.650.600	31-01-2017	15-10-2017
2	VERTICES INGENIERÍA SAS	Objeto: adecuación del segundo y tercer piso del edificio administrativo del instituto nacional de cancerología, teniendo en cuenta los estándares de habilitación y acreditación, de acuerdo con el cumplimiento de las normas legales, técnicas correspondientes.	$53.462.740	24-01-2017	09-05-2017
3	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	Realizar el mantenimiento integral y suministro de elementos hidráulicos especializados de los diferentes centros empresariales, sedes y sedes comunitarias CCB	$55.000.000	08-082-2017	08-08-2019

4	ASEOS COLOMBIANOS SA	Mantenimientos de pintura, enchapes, cielo rasos, carpintería madera y metálica, sondeo de sistemas de drenaje; Sedes empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá	$64.012.736	28-03-2018	31-12-2018
5	SER VITAL SALUD INTEGRAL	El contrato de obra civil adecuación de consultorios (carpintería en aluminio, techos y muros en drywall, estuco, pintura y sistema eléctrico.	$27.280.131	15-05-2017	17-06-2017

CONSORCIO INFRAHOSPITAL
CHIQUINQUIRÁ
NIT. 900.911.619-2

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017

CONSORCIO INFRAHOSPITAL
NIT.: 900.911.619-2

CERTIFICA

Que la firma CONSTRUCTORRES E INGENIERÍA SAS, identificada con el N.I.T 900.968.325-8 ejecutó el siguiente subcontrato de obra:

OBJETO: Subcontrato a todo costo para ejecutar los acabados arquitectónicos del área de hospitalización, cocina y oficinas del Hospital Regional de Chiquinquirá E.S.E

VALOR: $448.650.600

PLAZO: Enero 31 a octubre 15 de 2017

CUMPLIMIENTO: Bueno

Este subcontrato se ejecutó dentro del marco del contrato principal 20151127-001, suscrito entre el Consorcio Infrahospital y el Hospital Regional de Chiquinquirá E.S.E cuyo objeto es la ejecución de las obras de reforzamiento estructural y adecuaciones del Hospital.

Atentamente,

NICOLÁS GIRALDO BEDOYA
Representante Legal

Carrera 19 # 53 – 19 OF 301
Tel: 8033739 – 3102565533
proyectos@verticesingenieria.com

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de representante legal de **VERTICES INGENIERIA SAS**
NIT 900165937-9

Me permito certificar:

Que **CONSTRUCTORRES E INGENIERÍA SAS**. Con NIT No. **900968325-8** ejecutó como subcontratista Mano de Obra, del contrato con objeto "ADECUACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DEL EDIFICIO ADMINSTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, TÉCNICAS CORRESPONDIENTES", en la ciudad de Bogotá.

Fecha de Inicio: Enero 24 de 2017

Fecha de Terminación: Mayo 9 de 2017

Valor total del contrato: $ 53.462.740 Incluido AIU e IVA

Área Intervenida: 5.000 m2

Calificación del Servicio: Bueno

La presente se expide por solicitud directa del interesado a los 28 días del mes de Octubre del 2017

Ing. Nicolás Giraldo
Representante Legal

Carrera 20 N° 51 -09 P-2 Bogotá - Colombia
Telefax: 322 4525
Cel : 3102565533
E-mail : proyectos@verticesingenieria.com

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT. 860.007.322-9

Bogotá, 17 de abril de 2019

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que CONSTRUCTORRES E INGENIERIA SAS, con NIT 900.968.325-8, suscribió el siguiente contrato, de manera autónoma e independiente con esta entidad así:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR (sin IVA)	OBJETO
6200007190	8/08/2017	8/08/2019	$ 55.000.000	Realizar mantenimiento integral y suministro de elementos hidráulicos especializados de los diferentes centros empresariales, sedes y sedes comunitarias de la CCB.

Atentamente,

ORIANA CASTAÑO RAMIREZ
Directora de Contratación
Vicepresidencia Jurídica
Elaborado por: Sandra Milena Hurtado Ruiz

En mi calidad de **Jefe de Servicios** de **Aseos Colombianos S.A Nit. 800.146.077-6.**

CERTIFICO QUE:

Constructorres e Ingeniería SAS Nit. 900.968.325-5 realizo los servicios descritos a continuación:

OBJETO	VR. ANTES DE IVA
Suministro e instalación de equipos de bombeo, válvulas de corte, flauta en acero inoxidable, realizo reparaciones e instalaciones hidráulicas y mantenimiento red contra incendio; **Sedes Empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el 2018.**	$ 37.065.847
Mantenimientos de pintura, enchapes, cielo rasos, carpintería madera y metálica, sondeo sistemas de drenaje; **Sedes Empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá durante el 2018.**	$ 64.012.736
TOTAL ANTES DE IVA	**$ 101.078.583**

Fecha de Inicio: **28 de marzo de 2018**
Fecha de terminación: **31 de diciembre de 2018**
Calificación del servicio (1-5): **4**
Costo total de los servicios IVA incluido: **$ 116.028.039**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 del mes de Junio de 2019.

Atentamente;

Deisy Algarra
Jefe de Servicios
GRUPO COLBA UEN Bogotá

SALUD INTEGRAL

GERONTOLOGIA - PSICOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA
TERAPIA ALTERNATIVA - SPA

Av. Guabinal N° 19 - 54 Tel: 2 63 11 00

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de representante legal de **Ser Vital Salud Integral**
NIT 65.777.891

Me permito certificar:

Que **CONSTRUCTORRES E INGENIERÍA SAS**. Con NIT No. **900968325-8** realizo EL CONTRATO DE OBRA CIVIL ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS (CARPINTERIA EN ALUMINIO, TECHOS Y MUROS EN DRYWALL, ESTUCO, PINTURA Y SISTEMA ELECTRICO), en la ciudad de Ibagué.

Duración del Contrato: 30 días

Fecha de Inicio:Mayo 15 de 2017

Fecha de Terminación: Junio 17 de 2017

Valor total del contrato:$ 27.280.131 Incluido AIU e IVA

Área Intervenida: 115 m2

Calificación del Servicio: a satisfacción

La presente se expide por solicitud directa del interesado a los 24 días del mes de Junio de 2017

Lizeth Andrea Bonilla Mendoza
Representante legal